

LEY DE TRASPARENCIA

1.-NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Mujer Trabajadora Y Jefa de Hogar

2.- DEPARTAMENTO ENCARGADO

Dirección Desarrollo Comunitario

3.- ENCARGADO DEL PROGRAMA

Trabajadora Social, Romina Grecia González González

4.- DURACION DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Enero 2007 hasta la fecha

5.- LUGAR DE EJECUCION

Dependencias de Dirección Desarrollo Comunitario

6.- PRESUPUESTO 2013

El monto destinado para la ejecución del Programa en la Comuna se desglosa de la siguiente manera:

Aportes frescos del municipio: \$7.429.760

Aportes Valorizados: \$9.294.000

Monto SERNAM: \$14.140.140

7.- FUNDAMENTACION DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

La ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar en la comuna es de suma importancia, ya que por medio de éste se contribuye a la inserción laboral de ellas y el apoyo en herramientas de fomento productivo, recibiendo además una preparación íntegra para mejorar la calidad de vida y mejorar diversos aspectos en sus emprendimientos, los beneficios son los siguientes:

- 1.-Talleres habilitación Laboral
- 2.-Capacitación e intermediación laboral
- 3.-Apoyo al Emprendimiento
- 4.-Alfabetización Digital
- 5.-Atención odontológica

8.- OBJETIVOS

Programa orientado a entregar herramientas para mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de aquellas mujeres que mantienen económicamente a sus familias, a través de un programa integral, participativo y de coordinación intersectorial.

9.- COBERTURA HISTORICA

La cobertura para el año 2012 fue de un total de 180 mujeres.

10.- ACTIVIDADES REALIZADS A LA FECHA

- Operativos en conjunto con el municipio
- Ferias de emprendedoras
- Talleres de Habilitación Laboral
- Charlas informativas con:

- CONSULTORIO PEDRO PULGAR
- SENDA
- OMIL
- SERCOTEC
- FOSIS
- SEREMIA DE SALUD
- DIRECCIÓN DEL TRABAJO
- SERNAM
- CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL
- CENTRO MEDIACIÓN PUKARÁ
- INSTITUTO SEGURIDAD LABORAL

11.- REQUISITOS DE POSTULACION

- Ser Jefa de Hogar o de Núcleo
- Ser económicamente activa, es decir, estar trabajando, ya sea en forma Dependiente o Independiente. En el caso de mujeres cesantes, deben estar inscritas en la OMIL.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se desarrolla el programa
- Tener entre 18 y 65 años.

12.- HORARIO DE ATENCION

Horario de atención de lunes a viernes de 08:45 a 13:00 hrs. departamento de Subsidios.